

ACTA # 7
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
19 DE MARZO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:15 horas, del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados; en esta ocasión tenemos el gusto de contar con la presencia de estudiantes de la Preparatoria Eugenio Garza Sada, que están cumpliendo con parte de los trabajos de su clase de Ética Ciudadana, sean ustedes bienvenidos, seguramente ya les explicaron que las Sesiones de Ayuntamiento se generan de manera pública y en ella participan los Regidores y los Síndicos que forman parte del Ayuntamiento; el Secretario del Ayuntamiento es la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González y el Secretario de Finanzas y Tesorería es el Sr. Leopoldo Isla Santos, aquí se discuten las cosas más importantes del Municipio y de las decisiones que aquí se toman, después todos los días se trabaja para atender las cosas que la ciudadanía está necesitando; todas las decisiones que toma el Ayuntamiento se hacen por mayoría de los presentes y el voto del Alcalde es solamente un voto de calidad que sirve para desempatar alguna decisión en donde exista empate en la votación entre los Regidores y Síndicos, así que les damos la más cordial bienvenida y ojalá que les sea provechosa su asistencia. La Ley nos establece que tenemos que hacer dos Sesiones Ordinarias por mes, de hecho esto es una disposición nueva que entró en vigor hace aproximadamente cuatro meses, sin embargo, este Ayuntamiento ya venía sesionando dos o más veces por mes, como una costumbre, por la necesidad que ellos ven de estar atendiendo las cosas con toda asiduidad y

MFB

puntualidad: en esta ocasión vamos a tener una Segunda Sesión que vamos a iniciar: a continuación, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión". A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **María Emilda Ortiz de González** dijo: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 19 de marzo de 1997, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Señores Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa** (ausente con aviso), **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Ing. Rolando Cueva Barrera** (ausente con aviso), **C.P. Carlos Zambrano Plant**, **Sr. Miguel Ángel Ramos Flores**, **Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González**, **Srita. María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Sra. Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** (ausente con aviso), **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Sra. Ivonne Salazar de Serna**, y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos.
- 5.- Discusión para su aprobación o rechazo, de presentar solicitud al Gobernador Sustituto del estado, **Lic. Benjamín Clariond, Reyes-Retana**, la expropiación por causa de utilidad pública de un inmueble necesario para la

Margáin

ampliación de la Av. Lázaro Cárdenas, identificado con el número 2499 de la propia Avenida Lázaro Cárdenas.

6.- Entrega de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo a Marzo de 1997.

7.- Toma de Protesta a los nuevos integrantes del Consejo Local de Tutelas y entrega de reconocimientos a los que se retiran.

8.- Informe de Comisiones

9.- Asuntos Generales

10.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Marzo de 1997. La Secretaría a mi cargo les pide una disculpa por no haber entregado con oportunidad la copia del Acta mencionada, en sus carpetas encontrarán una copia de la misma, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer antes de la siguiente junta y de no ser así, pedirles que esta sea aprobada en la forma acostumbrada en la Primera Sesión del mes de Abril.

ACUERDO

En tal virtud se pone a consideración de ustedes que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha **13 de marzo de 1997**, sea aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril de 1997, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- 1.- Se notificó al C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del asunto tratado referente al Concurso para la Selección de la mejor Aseguradora.
- 2.- Se notificó al Arq. José Luis Ortiz-Durán de la petición hecha por la Regidora Ivonne Salazar referente a la elaboración de un nuevo Foro de Consulta para la modificación del Reglamento del Plan Parcial.
- 3.- Se informó al Secretario de Obras Públicas, Arq. Jesús Ángel Lozano y a la Arq. Carmen Espinoza, Coordinadora de Promoción de Obras, de la aprobación del Cabildo para la realización de obra de Pavimentación en la Privada ÓNIX, de la Colonia Pedregal del Valle, pagada totalmente por los vecinos.
- 4.- Se notificó a los nuevos integrantes del Consejo Local de Tutelas del acuerdo tomado por este Republicano Ayuntamiento para su designación.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la discusión para su aprobación o rechazo, de presentar solicitud al Gobernador Sustituto del Estado, Lic. Benjamín Clariond Reyes-Retana, sobre la expropiación de 1441.60 m², por causa de utilidad pública de un inmueble necesario para la ampliación de la Av. Lázaro Cárdenas, identificado con el número 2499 de la propia Avenida Lázaro Cárdenas, en este Municipio.

Antes de entrar a la discusión de este asunto, se encuentra presente el Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE, quien dará a ustedes la explicaciones necesarias.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el conceder el uso de la palabra al Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE y a las personas que lo acompañan para que nos hagan la exposición necesaria a los cuestionamientos que ustedes puedan tener. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se le cede el uso de la palabra al Ing. Santiago Táffinder Cantú”.

A lo que en uso de la palabra el Ing Santiago Táffinder Cantú mencionó:
“Buenas tardes señores, a sus órdenes, soy el Ing. Santiago Táffinder, Director de FIDEVALLE.

El proyecto FIDEVALLE es un proyecto, que fue en su momento, en el año de 1994, presentado al Congreso; éste lo aprobó y lo declaró de Utilidad Pública.

Antes de detallar el punto que vamos a tratar, tenemos unos acetatos y unas transparencias que pueden darles una idea más completa de lo que es el alcance del Proyecto que el decreto y el Congreso aprobaron, si ustedes me permiten, son sólo 20 transparencias, pudiéramos repasarlas para que tengan una idea de lo que se trata este Proyecto.

Vamos a ver las obras que se contemplaron y que el Congreso aprobó y declaró de Utilidad Pública, esta es la Loma Larga, aquí tenemos el Río Santa Catarina, aquí está la Avenida Lázaro Cárdenas y la Avenida Vasconcelos, la Avenida Real San Agustín, las obras que se contemplan dentro de este decreto inician en Monterrey, en la Avenida Constitución y Venustiano Carranza, con un paso a desnivel, después contempla un puente sobre el Río Santa Catarina, un paso a desnivel en Morones Prieto, de ahí

seguimos con un viaducto elevado de 6 carriles que llega hasta la boca de dos túneles gemelos, de cuatro carriles cada uno, después perforamos la Loma Larga con esos dos túneles, con 532 metros de longitud y llegamos a San Pedro. aquí distribuimos el tránsito con un distribuidor vial en Lázaro Cárdenas - Vasconcelos, tenemos una vuelta izquierda enfrente de Torre Ábaco. a la altura de Rocallosas, se amplía la Avenida Lázaro Cárdenas en cuatro y medio kilómetros de longitud para pasar de seis carriles que es su capacidad actual, convertirla en una Avenida de 12 carriles, la cual incluye un paso a desnivel frente al edificio Los Soles, otro paso a desnivel frente al Hotel Fiesta Inn y un último paso a desnivel frente al Fraccionamiento Mirador. aquí es importante recalcar que este paso a desnivel se planeó en esta posición y el Congreso lo consideró porque está alineado para, de ser necesario en un futuro, conectar y dar vialidad a la altura de Pino Suárez, éste es el contexto general de las obras aprobadas por el decreto, vamos a ver láminas que nos ilustran cada una de ellas, aquí tenemos la Loma Larga, estos son los dos túneles, la salida en Monterrey, en Monterrey se conecta con dos avenidas que van a ir elevadas seis metros del nivel del suelo hasta llegar a la Avenida Morones Prieto, aquí tenemos un paso a desnivel, un puente muy amplio y un paso a desnivel en la Avenida Constitución y Venustiano Carranza, donde se aprovecha la Joroba que ya existe, únicamente se amplía en un carril más, tenemos el puente sobre el Río Santa Catarina que está inclinado, este puente nace a nivel de la Ave. Constitución y se va elevando suavemente con un 3% de pendiente para llegar en Morones Prieto 6 metros por arriba de esta avenida, forma este paso a desnivel y ahí se forma el viaducto elevado que va a conectar con los túneles, este viaducto es de 6 carriles, 3 en un sentido y 3 en otro, con laterales a ambos lados y aquí se forma otro paso a desnivel que también está contemplado dentro del alcance de este Decreto, que es para permitir el paso intercolonial a la altura de la calle 16 de Septiembre y vemos que se contemplan tres carriles por sentido y laterales de servicio. Ésta, es la vista de la entrada a los túneles, son

dos. uno es para transitar de norte a sur y el otro de sur a norte, se aprecia el nacimiento de las calles laterales, aquí el viaducto elevado aterriza para entrar a los túneles.

En esta transparencia se aprecia la Loma Larga y se ve el portal de entrada al túnel, está el viaducto elevado al túnel, los dos túneles están separados 17 metros uno de otro y tiene 17.40 m. de ancho cada túnel, tiene capacidad para alojar 3 carriles por sentido y además permitir en toda su longitud un área para estacionamiento de vehículos en casos de emergencia, o sea que su capacidad vial es de 4 carriles cada túnel, el túnel sale en San Pedro y conecta con el distribuidor vial frente al Hotel Fiesta Americana.

Los túneles quedarían finalmente con unas mamparas laterales, el resto del túnel se deja tal y como está la estructura que se está considerando de soporte del túnel que es concreto lanzado, saliendo en San Pedro está la avenida Lázaro Cárdenas, la Avenida Vasconcelos, Real San Agustín, aquí quedaría ubicada, la Loma Larga en la parte de arriba y aquí salen los dos túneles para llegar y distribuirse en el distribuidor vial Lázaro Cárdenas -Vasconcelos, éste distribuidor nos va a permitir todos los movimientos en este punto, se va a conectar la avenida que pasa por atrás del edificio Los Soles, calle San Lorenzo, para permitir que sirva de ayuda a la avenida Lázaro Cárdenas en el acceso a Colegios y a todos los negocios que existan en esta zona, se nota la Av. Lázaro Cárdenas en su ampliación total, van a tener laterales en ambos lados y las vialidades principales, tenemos nosotros, que, viniendo del lado oriente vamos a poder dar vuelta en forma continua para tomar la Avenida Vasconcelos, también si venimos de Vasconcelos vamos a poder tomar directamente la Avenida Lázaro Cárdenas al oriente o tomar directamente hacia el túnel, viniendo del túnel podemos tomar la avenida Vasconcelos, podemos tomar hacia el oriente o el poniente la avenida Lázaro Cárdenas, viniendo por Real San Agustín también vamos a tener un túnel que nos da acceso y nos conecta por la parte inferior para salir directamente a los

túneles, éste es el distribuidor más importante del complejo que estamos realizando.

Sobre la Avenida Lázaro Cárdenas transitando hacia el oriente, frente al edificio Los Soles, está un paso a Desnivel que se nombra Diego Rivera-Lázaro Cárdenas, donde entronca con la avenida que sale del Fracc. Valle Oriente, aquí la vialidad principal se deprime y pasa por la parte de abajo y las laterales quedan a nivel para dar un servicio a los predios del norte y a los predios del sur. hay una conexión en "T" semaforizada para dar servicio a las laterales, o sea, se semaforizan las laterales y la vialidad principal queda continua sin ningún semáforo.

Siguiendo hacia el oriente por la Avenida Lázaro Cárdenas tenemos el paso a desnivel Rufino Tamayo, éste es el que se está preparando y toda su estructura permite conectar en un momento dado, de ser necesario en el futuro, hacia Pino Suárez, aquí la avenida pasa a nivel, toda la avenida Lázaro Cárdenas y lo que pasa en la parte inferior es la avenida Rufino Tamayo.

En el último paso a desnivel que está hacia el oriente, está la avenida Lázaro Cárdenas; está una entrada a valle Oriente; aquí está el Fraccionamiento el Mirador y aquí formamos una joroba; aquí es necesario elevar la vialidad principal porque en la parte de abajo se encuentra el arroyo, no es posible deprimir la avenida, aquí las laterales conectan a nivel con la avenida interior del fraccionamiento y la vialidad principal continúa libre por la parte superior, éste es el alcance total del proyecto incluyendo la ampliación de la avenida hasta 320 m. adelante de este paso a desnivel; o sea que ampliamos la avenida Lázaro Cárdenas por instrucciones del Congreso, desde 500 m. al poniente Lázaro Cárdenas - Vasconcelos, transitando hacia el Oriente todo hasta enfrente del Fraccionamiento el Mirador, todo ese tramo queda ampliado a 12 carriles dentro del alcance que tenemos previsto.

En lo que respecta al avance de las obras tenemos que del lado de Monterrey, tomando la vista de la parte superior de los túneles, están las salidas de los

túneles y ésta es la franja donde va a estar el viaducto elevado, en esta zona ya tenemos nosotros adquirido el 90% de la tierra para poder construir el viaducto elevado y llegar hasta la avenida Morones Prieto y finalmente llegar hasta la avenida Constitución. se aprecia en la transparencia el Tanque de agua que abastece gran parte de la zona urbana, es una obra muy importante que tuvimos que tener muchas precauciones para no lastimarla. aquí hay una sub-estación de CFE muy importante también, es importante señalar que en esta obra en Monterrey se requirió afectar nada más a 22 familias, de hecho nada más en Monterrey se afectó vivienda, en San Pedro no se afecta ni un solo metro cuadrado de construcción ni de vivienda, ni de área comercial.

En una vista interior del túnel se aprecia la forma del túnel y podemos ver unas mamparas que se fabricaron para reducir las molestias de las detonaciones que es el procedimiento de excavación que estamos usando en el túnel, se aprecia una perforadora vertical que está barrenando para volar esta zona que son bancos que se van volando después del frente de ataque, en el frente de ataque se va escabando hasta el fondo y el túnel se está forrando con concreto lanzado con un espesor de 30cm., inicialmente se reforzaba con malla y posteriormente se mejoró la técnica y ahora se está reforzando con fibra metálica que son pequeñas fibras de 2 pulgadas de largo de acero que se mezclan con el concreto y se lanza el concreto ya con esas fibras mezcladas en el mismo.

En esta transparencia se muestra la vista de los túneles en San Pedro; se puede apreciar como ya se está trabajando en el frontón; los túneles van a salir en esta parte. Nos faltaba, al realizar esta toma, hace aproximadamente 15 días, excavar toda esta zona, que se encuentra 8 m. más abajo actualmente. Se puede apreciar como se vería la zona de Real San Agustín y aquí vemos ya las excavaciones del paso a desnivel de Lázaro Cárdenas - Vasconcelos, es importante ver en esta toma señores, que para poder alojar la vialidad en este tramo fue necesario afectar gran parte del estacionamiento de

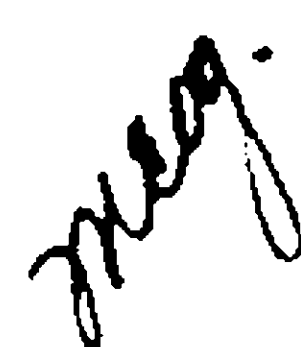
un edificio. fue una de las negociaciones más difíciles ya se logró en un 100%.

En esta toma, hecha desde el Hotel Fiesta Americana, se puede apreciar como se está trabajando en el proceso de excavación, toda esta parte está excavada, aquí tuvimos que dejar esto, por esta parte de alta tensión, hubo que esperar el momento a que CFE nos diera permiso para moverlo y ahora en este momento ya no existe.

Aquí se aprecia el paso a desnivel Diego Rivera, se aprecia como vamos a tener una lateral del lado de Los Soles que ya está en la etapa de terracerías, o sea, ya está casi lista, ya tenemos la estructura de la parte superior de la obra que veíamos, nos falta construir la lateral del lado sur para poder tener toda esta obra concluida; el predio que vamos a ver en un momento se encuentra ubicado en esta parte; esto es lo que nos impide en este momento que el muro de este paso a desnivel se continúe en los 26 metros que le faltan para poder permitir realizar esta parte de la obra en este paso a desnivel.

También en esta transparencia se muestran las obras de agua y drenaje que tenemos que estar moviendo para la realización de esta obra.

Esas son las obras, señores, que el Congreso del Estado, en mayo de 1994 declaró de utilidad pública, todo lo que tuvimos que adquirir de tierra para la avenida Lázaro Cárdenas, ya las negociaciones se encuentran en un 95% y todas las tierras están adquiridas, tenemos un problema en esta zona de este paso a desnivel que les comentaba hace un momento, como lo podemos ver en estas láminas, éste es el paso a desnivel Diego Rivera, aquí están ubicados los Soles, y acá vendría quedando el paso a desnivel Lázaro Cárdenas Vasconcelos, aquí está ubicado el Hotel Fiesta Americana y Plaza Fiesta San Agustín. Para que este proyecto opere como fue señalado por el Congreso se requiere de una lateral que parte de esta zona, continúa, y permite el acceso desde Monterrey y sale en esta parte el tránsito de Monterrey y se integra a la lateral; permitiendo el tránsito continuo por Lázaro Cárdenas y permite



además la vuelta de Real San Agustín para poderse integrar a la avenida. aquí está la integración a alta velocidad o continuar por la lateral. esa lateral continúa a nivel, y aquí permite la entrada a Valle Oriente o continúa por la lateral; dentro de este proyecto de este paso a desnivel, está señalado con color verde el predio que nos falta adquirir, es el predio con el que estamos en este momento con problemas para poder concluir esta obra, para poder integrar la lateral como está previsto en el Decreto, y en el Plan Parcial del Municipio, así como en la ampliación de la Avenida Lázaro Cárdenas a 66 metros. Es importante señalar que Lázaro Cárdenas tiene 40 m., se está ampliando a 66 m., esta ampliación ya estaba prevista. nosotros la estamos respetando, y en el 95% de los casos estamos afectando únicamente esta parte, por eso es que en San Pedro no afectamos ni un metro cuadrado de construcción, se afectó únicamente terrenos”. A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “¿Este es el caso de esta propiedad ?, ¿o no?”. A lo que el **Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE** dijo: “Exactamente, en este caso también es únicamente terreno, la edificación aquí la podemos ver en la parte interior, como les repito en todo San Pedro no se ha afectado ni un solo metro cuadrado de construcción, incluyendo este caso, aquí tenemos la misma lámina que muestra la zona que nos falta, esta zona nos impide construir un muro, que hasta ahora lo tenemos construido hasta este punto para poder nosotros, respetando esta propiedad, usar como desviación el terreno de enseguida, entonces la obra está detenida en este punto, nos falta construir este muro hasta acá, poner agua, drenaje y gas en este tramo para posteriormente construir la lateral y dar por concluido este paso a desnivel”. A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “¿Y ahorita ya estás contra el tiempo en esto?”. A lo que el **Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE** dijo: “Si, ya tenemos un mes de retraso en esa obra, por esa causa; esa obra fue la primera que se inició de todo el proyecto y pues ya lleva un retraso muy importante”.

A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Esto no es muy relevante para lo que vamos a discutir más adelante, pero, ¿Qué parte de lo que nos explicaste no se va a llevar a cabo o todo se va a llevar a cabo?"

A lo que el **Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE** dijo: "El proyecto que el Congreso aprobó en su totalidad se va a llevar a cabo, todas las ingenierías y la compra de tierra están solucionadas al cien por ciento; en el aspecto económico nos falta una pequeña parte por solucionar, en el caso más extremo, si no se solucionara, todas las obras se construyen, únicamente habría unos anchos de vialidades o accesos secundarios que no se harían, pero todos los pasos a desnivel se van a realizar."

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Yo te preguntaba eso porque me da la impresión de que del lado de Monterrey, la parte de los pasos de desnivel en Morones Prieto y Constitución y el puente sobre el río son partes importantísimas y veo que no se ha empezado esa parte de la obra, entonces me imagino que va acabar primero lo de este lado." A lo que el **Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE** dijo: "Así es, esa parte de la obra no se inició por una estrategia económica, no había los recursos para poder concursar todas las obras simultáneamente, se dividió en dos partes, la primera parte previendo que no se tuvieran recursos para concluir el proyecto en el caso mas extremo cuando estábamos en el 95 con la crisis muy fuerte, se previó una etapa que contemplaba todas las obras de San Pedro, los dos túneles, comprar la tierra hasta Morones Prieto, o sea esta tierra para llegar hasta la avenida Morones Prieto y si no hubiera recursos, simplemente conectar a Morones Prieto a nivel, ese era el caso más extremo, en este momento gracias al apoyo de los Municipios de San Pedro y Monterrey y del Gobierno del Estado ya están garantizados los recursos, ya se concursó la obra para llegar hasta Constitución, y se inicia aproximadamente dentro de diez días."

A lo que en el uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo:

“Tengo una duda, ahorita que nos enseñó el proyecto del lado de Morones Prieto, mencionaba mucho las vialidades de norte a sur, sobre el paso a desnivel que desenvoca en el túnel, pero no vi una circulación de oriente, para poder voltear ya sea hacia el norte o hacia el sur e incorporarse al paso a desnivel sobre los que vienen del oriente por Morones Prieto, ¿hay alguna?”

A lo que el **Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE** dijo: “Si hay, pero no es directa en el paso a desnivel, sino tres cuabras antes vamos a dar vuelta para tomar la calle 16 de Septiembre, la tomamos y vamos a poder llegar a un semáforo que está en la misma y vamos a poder tomar a Monterrey para cruzar el puente o hacia San Pedro para tomar los túneles.” A lo que en el uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Si ya tenían todas las negociaciones de estos terrenos, ¿por que éste se atoró o por que la presentación hasta ahora?” A lo que el **Ing. Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE** dijo: “Tenemos dos años tratando de negociar, ha sido un proceso muy lento, FIDEVALLE está formado por los Municipios de San Pedro, Monterrey y por el Gobierno del Estado, se ha negociado infinidad de veces, mas de 20 veces con el propietario y pues se está llegando por los retrasos de la obra a este momento, pero tenemos dos años de negociaciones.” A lo que en el uso de la palabra la **Regidora Cristina González** preguntó: “¿Cuántos metros tiene este terreno?” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: “Son 1441.60 metros cuadrados.”

A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, comentó: “Si ya no tienen ninguna otra pregunta, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Fernando Margáin Berlanga**, para que nos exponga los motivos y fundamentos jurídicos respecto a la solicitud que debe

de enviarse al Gobernador para la expropiación del inmueble anteriormente mencionado.”

A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, dijo:

“Te quiero agradecer Santiago la presentación del proyecto, realmente creo que te lo sabes de memoria, pues has vivido con él desde hace rato, para nosotros aquí en el Ayuntamiento es muy importante la explicación y los avances que tiene el proyecto y la importancia de la decisión que ahorita se va a tomar de que si iniciamos el procedimiento para la expropiación de esta franja de terreno que se requiere para continuar la obra, muchas gracias Santiago y precisamente para cumplir con las formalidades legales si ustedes así lo disponen, preparamos un documento que me voy a permitir leer para que a continuación ustedes voten el si iniciamos el proceso de expropiación de esta franja de terreno.

“La ampliación de la avenida Lázaro Cárdenas, forma parte del “Proyecto de Integración Urbana San Agustín-Valle Oriente-Monterrey Sur”, mismo que fue declarado de utilidad pública por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante Decreto número 308, expedido el día 20 de mayo de 1994, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 25 de mayo del mismo año.

Dicho proyecto fue puesto a la vista de los afectados, mediante acuerdos de fecha 3 y 9 de marzo de 1994, dictados por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado y por los C.C. Presidentes Municipales de Monterrey y de San Pedro Garza García, Nuevo León, publicados en el Periódico Oficial de fecha 11 de marzo, en el Diario de Monterrey el 10 de marzo y en El Norte el 11 de marzo, todas estas fechas del año de 1994.

Las obras de ampliación son de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 308, 20 de mayo de 1994, publicado el 25 del mismo mes y año en el Periódico Oficial del Estado, artículo 11 fracción III, inciso a), fracción

IV, artículos 12 y 57 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en el Estado, por cuanto a que se encuentran consideradas en los programas de desarrollo urbano contenidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, en donde la utilidad pública de la obra queda manifiesta, por tratarse de un documento en el que se contiene el diagnóstico de las necesidades viales del Municipio y la forma en que deben de resolverse.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto número 308, de fecha 20 de mayo de 1994, publicado el 25 del mismo mes y año en el Periódico Oficial del Estado, es necesario adquirir una superficie de 1,441.60 m² (mil cuatrocientos cuarenta y un metros sesenta decímetros cuadrados), propiedad de la señora OLGA CANAVATI FRAIGE VIUDA DE TAFICH, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, tomando como referencia el plano que se acompaña: del punto 1 al punto 2, con rumbo N07°08'36"E, mide 15.02 m (quince metros dos centímetros), por donde colinda con propiedad privada; del punto 2 al punto 3, con rumbo S64°40'14"E, mide 110.27 m (ciento diez metros veintisiete centímetros), colindando con la avenida Lázaro Cárdenas; del punto 3 al punto 4, con rumbo S07°20'58"W, mide 13.30 m (trece metros treinta centímetros), por donde colinda con inmueble que ocupa Jardín Meiji, S.A. de C.V.; del punto 4 al punto 5, con rumbo N64°54'31"W, mide 51.29 m (cincuenta y un metros veintinueve centímetros); y del punto 5 al punto 1, para cerrar el perímetro, con rumbo N66°31'55"W, mide 58.32 m (cincuenta y ocho metros treinta y dos centímetros). Por estos dos últimos lados colinda con el resto del polígono 1, que forma parte de uno de mayor extensión que enseguida se describe: inmueble identificado con el número 2,499 (dos mil cuatrocientos noventa y nueve), de la avenida Lázaro Cárdenas al poniente, fraccionamiento San Agustín del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con superficie de 6,315.20 m² (seis mil trescientos quince metros veinte decímetros cuadrados) al que corresponde la cuenta catastral número 31-11-015-044, con las siguientes medidas y colindancias: Del punto número 1 al punto número 2, con rumbo N 64 50'W, mide 110.27 m (ciento diez metros veintisiete centímetros) y da frente a la calle Boulevard Las Torres (actualmente avenida Lázaro Cárdenas); del punto número 2 al punto número 3, con rumbo S 10 26'W, mide 63.74 m (sesenta y tres metros setenta y cuatro centímetros) y colinda con propiedad privada; del punto número 3 al punto número 4, con

rumbo S 79 34'E, mide 34.86 m (treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros) y colinda con Deportivo San Agustín; del punto número 4 al punto número 5, con rumbo S 58 15'E, mide 77.33 m (setenta y siete metros treinta y tres centímetros) y colinda con Deportivo San Agustín; del punto número 5 al punto número 1, para cerrar su polígono, con rumbo N 10 13'E, mide 63.80 m (sesenta y tres metros ochenta centímetros) y colinda con propiedad de Jardín Meiji, Sociedad Anónima, o sea el polígono número 2, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 804, Volumen 68, Libro 18, Sección Propiedad, Unidad Garza García, con fecha 19 de julio de 1996.

Desde el año de 1994 el Fideicomiso para realización de Obras Viales en la zona San Agustín-Valle Oriente-Monterrey Sur, a quien corresponde llevarlas a cabo, inició negociaciones con la señora OLGA CANAVATI FRAIGE VIUDA DE TAFICH, a través de sus representantes legales y hasta la fecha no ha sido posible concretar los términos de la indemnización y entrega del inmueble, lo que representa un retraso en el programa de obras, que a su vez se traduce en incrementos importantes en el costo de la obra.

Ante la imposibilidad de conseguir que la señora OLGA CANAVATI FRAIGE VIUDA DE TAFICH transmita el inmueble referido, a través de un acuerdo bilateral, surge la necesidad de aplicar la forma coactiva que establece la ley mediante la expropiación por causa de utilidad pública.

Debido a que el procedimiento de expropiación, según lo dispone el artículo 176 de la Ley de Desarrollo Urbano, debe iniciarse con la cita de las personas afectadas, el Presidente Municipal, Licenciado Fernando Margáin Berlanga, emplazó a la señora OLGA CANAVATI FRAIGE VIUDA DE TAFICH, en su carácter de propietaria y a la empresa TEKE, S.A., en su carácter de arrendataria, para que comparecieran el día 13 del presente mes y año (marzo de 1997) a las 10:30 horas, con el propósito de definir los términos y condiciones de la transmisión de la propiedad y su desocupación.

A pesar del citatorio, las personas anteriormente mencionadas dejaron de acudir al llamado de la Autoridad, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 26, inciso A), fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, corresponde a este H. Ayuntamiento, resolver si debe enviarse o no la solicitud de expropiación al Ejecutivo del Estado.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Fernando, la expropiación es un mecanismo válido y necesario en algunos casos, como podría ser éste, sin embargo, pues todos por nuestra formación y lo que hemos vivido en los últimos años, estamos un poquito adversos a eso, entonces yo quería preguntarte ¿qué otras alternativas se trataron, se que ha habido pláticas con estas personas, si se trataron algunas otras alternativas antes de tomar esta determinación o si de plano se ha pensado que éste es el mejor procedimiento?” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: “Qué lástima que se fue Santiago, porque hubiera sido interesante que les dijera todos los metros cuadrados que se han indemnizado, no hemos tenido ningún problema, la obra es una obra que va a beneficiar a todas las propiedades, y van a incrementar su valor sensiblemente. La Ley, para indemnizar una propiedad, establece claramente cual es el procedimiento a seguir y de ese método establecido por la Ley no nos podemos salir, estamos obligados a respetarlo, si el metro cuadrado en el concepto de una persona vale más, que lo que establece la Ley, no le podemos dar un peso más, toda la demás gente que ha sido indemnizada, ha sido indemnizada conforme a la Ley y el problema, es que yo he platicado con los familiares y ellos quieren que les demos más dinero de lo que podemos legalmente dar y no pudiéndolo hacer, no nos queda más que este mecanismo, que resulta en lo mismo, y a mi me parece un poco absurdo, es decir, absurdo el no acceder a que se le indemnice su propiedad que a parte se le va a beneficiar, tiene cerca de 6,000 metros cuadrados, se va a quedar como con 5,000 mil metros cuadrados, pero esas propiedades con las vialidades y con la infraestructura que se está haciendo de la cual se va a beneficiar a todos los dueños de los terrenos, va a subir más de 1,000 dólares el metro cuadrado, entonces ahí tiene cinco millones de dólares y



francamente yo no he encontrado un raciocinio explicable de porque la negativa. es claro que esto es de utilidad pública, es una franja muy pequeña. lo decía ahorita Santiago, todas las propiedades de ese sector, estaban todas desde hace muchísimos años, advertidas de que ahí iba a haber calle, tan es así que todas las construcciones están arremetidas, entonces no le estamos haciendo daño a nadie, y en este caso, si bien es cierto, la expropiación es de una franja mínima de un terreno que se va a beneficiar sensiblemente.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** señaló: “Yo quiero pedirles que nos den un tiempo más para que antes de emitir nuestra votación, que sea en la próxima Junta de Cabildo, porque nos presenta una situación en la que vamos a afectar a un tercero, nos dicen que la señora no quiere, pero es nuestra obligación como Regidores, pues analizar el Decreto y analizar bien este problema, no podemos decidir algo así, cuando nos lo presentan en filmas y no nos lo avisan con mas tiempo de anticipación, no es la primera vez que se da un caso de esta naturaleza para votar con tanta premura, es una acción que afecta los intereses de terceros y pues también afecta los intereses del Municipio, no podemos tomar una decisión con lo que tenemos ahorita en la mano de información.” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: “Si algo falta de información, aquí están las gentes de FIDEVALLE y se las podemos presentar, para eso vinieron, ¿qué más información se puede necesitar?” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** señaló: “Pues yo quisiera por ejemplo revisar el Decreto, porque no sé si recuerdan que en una ocasión mencioné un caso de un señor que se le estaba cobrando la Mejoría Específica y en el Decreto no venía claro, entonces ese Decreto tiene muchas fallas, o muchas malas interpretaciones a veces, entonces que nos presten el Decreto para revisarlo ahorita y analizar que efectivamente ahí está contemplado esto que ustedes están proponiendo”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: “La vialidad está contemplada.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Pero la expropiación?” A lo que el



Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, respondió: “No, la expropiación no, es una consecuencia del Decreto, es decir, se necesita la tierra para hacer la obra y esto es común en cualquier carretera que se hace, se indemniza a los dueños de las propiedades, si la persona no accede a la venta voluntariamente, pues está el mecanismo establecido por la Ley, precisamente para este fin, para que las obras se realicen, porque es una obra que tiene un impacto para toda la comunidad y un particular, pues le causa mucho daño a la comunidad y es para eso que están los mecanismos de expropiación.” A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Bueno, yo nada más quería aclarar que si acaso el decreto tuviera alguna falla de origen o algo, yo creo que eso sería ya una cuestión que el particular debería de apelar, nosotros aquí nos vamos a basar en que los Ejecutivos, los Funcionarios nos están diciendo las cosas como son, y sería muy complicado ponernos nosotros a evaluar el decreto, entonces, no más quería hacer esa aclaración antes de proceder a votar, yo creo que el particular va a tener sus recursos en todo caso, me imagino y los hará valer, si acaso hubiera una falla de medidas o de algo, él se va a defender, nosotros estamos partiendo de la base de que esto es como lo están presentado.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Yo quiero enfatizar la premura con la que se nos informa ésto y dar la razón por la cual quiero informarme más, de hecho hace unos días presenté una denuncia ante el Congreso porque en el Plan Maestro de Valle Oriente vienen especificadas algunas cuestiones y no se están llevando a cabo, o bien, están pasando cualquiera de estas dos cosas, las autoridades no están ejecutando lo que se aprobó ahí, o la otra cuestión es que presentaron un Plan y a la mera hora presentaron otro por debajo del agua, pregunté aquí en el Municipio si tienen ese Plan y resulta que no lo tienen y se los muestro, o sea, hay muchas cosas confusas dentro de todo lo que es el proyecto de Valle Oriente y no quisiera tomar una decisión que va a afectar a una persona en un momento dado, yo creo que no nos afecta nada, vamos a salir de vacaciones mañana, pasado

mañana. revisarlo bien y verlo en la próxima junta de Cabildo.” A lo que la **Regidora Cristina González** mencionó: “Si con respecto a los terrenos que hablas tú. son los del parque, a esos te refieres ¿no?,” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: “Yo quisiera simple y sencillamente poner a votación el decreto, innumerables actos jurídicos se han generado de ese Decreto, la cuestión aquí es muy concreta y específica. se requiere para realizar esa obra esa pequeña franja de terreno y el procedimiento que tenemos a mano para que de una manera rápida se pueda arreglar este asunto, es el de la expropiación, porque no ha procedido, no ha funcionado la plática con el dueño del terreno y no nos queda más que este mecanismo legal, entonces el costo de la obra es inmenso, retrasarlo tiene un costo muy alto, de hecho ustedes recordarán que el costo original del proyecto era de 350 millones de pesos y ha ascendido a más de 600 millones de pesos, cualquier retraso tiene un costo muy superior que no podemos manejar, entonces, yo creo que si están de acuerdo, lo ponemos a votación y les pediría que lo expresen en la forma acostumbrada. si están de acuerdo a que prosigamos con el procedimiento de expropiación de esta franja de terreno, les voy a agradecer que lo manifiesten como usualmente lo acostumbramos.”

ACUERDO

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Esta a consideración de ustedes la aprobación, respecto de presentar solicitud al Gobernador Sustituto del Estado, Licenciado Benjamín Clariond-Reyes Retana, de la expropiación de 1,441.60 m² por causa de utilidad pública de un inmueble necesario para la ampliación de la Avenida Lázaro Cárdenas, identificado con el número 2499 de la misma avenida. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.” **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA NORMA NASTA DE TOUSSAINT Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

La regidora Norma Nasta de Toussaint se abstiene de votar por ser familiar.

El punto número seis de la Orden del Día es la entrega de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

En este momento estamos haciendo entrega a cada uno de ustedes, del avance del mismo desde el inicio de la Administración hasta el mes de marzo de 1997.

En la parte final del documento encontrarán un resumen de los proyectos que no han sido realizados.

Cedo el uso de la palabra al Regidor Carlos Zambrano Plant quien preside la Comisión de Modernización Administrativa. A lo que en el uso de la palabra el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: “Sin embargo, no sé si se vaya a analizar esto, bueno, precisamente en los puntos relacionados con los objetivos no alcanzados que aparecen en las últimas 6 u 8 páginas del documento, existen varios objetivos que no se les ha puesto mano, entre ellos están:

- * Mantener algunos parques y jardines;
- * Algo de ecología;
- * Algo de mejoras de vialidad;
- * Reglamentaciones de uso de suelo;
- * Planeación del transporte;
- * Promover regularización de asentamientos humanos irregulares;
- * Escrituras;
- * Comercios y mercados;
- * Proporcionar seguridad pública de buena calidad;
- * Observar la ciudad limpia y ordenada;
- * Luchar por el Derecho Constitucional del Municipio;
- * Atender con calidad el servicio municipal;
- * Garantizar una Administración capacitada y organizada;

mej

- * Modernizar la Administración Pública;
- * Eficientar la respuesta de las quejas;
- * Generar nuevas fuentes de ingresos;
- * Fomentar el deporte y la cultura.

Yo creo que todos estos puntos que se han mencionado son de gran interés para la comunidad y fueron objetivos que nos planteamos al tomar posesión como Autoridad Municipal. Sin embargo, la mayor parte de estos temas que están en detalle, porque algunos si se pusieron en operación y solamente algunos de ellos no se pusieron y yo lo que leí fueron los rubros y temas generales. La realidad es que el ejecutar estos planes implica un incremento muy importante en los presupuestos Municipales y ustedes recordaran que en principios de año tuvimos la noticia de parte del Tesorero Municipal en donde el Congreso del Estado reducía inclusive el presupuesto que habíamos propuesto nosotros llevar a cabo, entonces parte de esta reducción de nuestros presupuestos está afectando el que se lleve a cabo esto, entonces, pues sería interesante ver cuales de estos planteamientos pueden todavía rescatarse y llevarse a cabo sin necesidad de un desembolso no presupuestado y pues tener que resignarnos a que algunos de estos planes no se lleven a cabo en su totalidad, no sé si tengan algunos comentarios en particular.” A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** comentó: “Lo único que si quisiera comentarte, para que no quede nada más en mal entendido Carlos, viene por ejemplo la respuesta de las quejas, del punto tres al punto ocho, aquí dice que de ocho objetivos que se habían propuesto, se cumplieron siete, pero no se cumplió uno, estoy viendo que en la mayoría de los casos de Fomentar el Deporte si se hicieron cosas como: la construcción del Centro de Atención a la Juventud, se construyó la alberca, se están dando las clases de Tae Chin, los torneos de billar y las canchas de fútbol, y solamente un punto no se cumplió, si quisiera nada más que quedara aclarado que porcentaje más o menos es lo que no se cumplió, porque yo la verdad viendo hoja por hoja, veo que se cumplió la mayoría de ellos y que

quizás, por ejemplo, en Fomentar la Cultura, los objetivos no alcanzados y en casi todos los objetivos que no se alcanzaron en las Secretarías fue por problemas económicos, como la compra de la casa, hacer un Centro Cultural en Plaza Juárez, pero los demás objetivos, todos los que eran factibles, la mayoría fueron realizados.

Para terminar esto todavía nos quedan siete meses, o sea, seguimos trabajando en el mismo Plan Municipal de Desarrollo.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, comentó: “Claro que seguimos trabajando en el Plan, esto es simplemente una evaluación de lo que tenemos avanzado hasta ahorita y de hecho hay ciertos puntos que están ahí marcados que aún no han sido alcanzados, pero que ya se está trabajando en ellos y hay un gran avance, es únicamente para que ustedes tengan información del estado en que se encuentra el Plan Municipal de Desarrollo y que seguimos trabajando en la realización del mismo.” A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** comentó: “¿Qué posibilidades económicas tenemos de poder alcanzar estos objetivos, porque los objetivos que veo, que nos quedan, son bastante costosos?” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, comentó: “Definitivamente eso es lo que ha marcado la pauta para no poder llevar a su totalidad muchos de los objetivos planeados, pero continuamos trabajando en ellos en lo que sea posible, la idea era que ustedes estuvieran enterados y próximamente daremos una evaluación final, pero si ustedes tienen alguna duda ya analizando mas detenidamente el documento, si quieren alguna reunión aclaratoria o explicación de alguna de las Secretarías con algún proyecto que ustedes consideren importante, o factible, se puede realizar, la cuestión es que ustedes tengan conocimiento de como estamos trabajando en el Plan Municipal que se trazó en el inicio de esta Administración.” A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** señaló: “Otra duda, en el punto 3.3 “Luchar por el Derecho Constitucional del Municipio”, ¿Cómo van nuestros trámites y todo lo que estuvimos tramitando con el Congreso?”. A lo que la

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento, comentó: "Mira, realmente la idea de presentarles este documento es para que ustedes lo analicen y ya realizaremos una reunión de trabajo al respecto, habrá muchas dudas que les surjan tal vez, en el análisis del mismo, pero si tendríamos que sentarnos en una sesión especial para poder darles respuesta a todas las inquietudes que ustedes tengan." A lo que **Regidora Norma Nasta de Toussaint** señaló: "Discúlpame, pero, ¿ya tenemos respuesta del Congreso, de aquella junta que tuvimos, de la cita a la que fuimos, o no hemos recibido todavía respuesta?"

ACUERDO

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento, comentó: "Aquí está presente el Director Jurídico y me dice que si tenemos respuesta. Pongo a consideración de ustedes el concederle el uso de la palabra al Lic. José Humberto Sánchez para que nos explique en que sentido es la respuesta que emitió el Congreso, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A lo que con el uso de la palabra el Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico, comentó: "Buenas tardes, sí, la respuesta ya está dada, hay una nueva Ley de Justicia Administrativa en donde ya se incorpora el recurso de revisión para la Autoridad Municipal, para que la Autoridad Municipal pueda combatir aquellas resoluciones que considere que están dictadas en forma incorrecta, esta Ley va a entrar en vigor hasta el mes de junio, tiene sesenta días, ya apareció publicada en el Periódico Oficial." A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** comentó: "¿Esta ley tampoco es retroactiva como todas?" A lo que el Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico, respondió: "No lo es". A lo que con el uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: "Yo recuerdo y yo creo que los que estamos aquí que acudimos al Congreso, que cuando solicitamos que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no tomara resoluciones de

may

aprobación, porque es lo que está haciendo, sino que simplemente fallara si era procedente o no, pero no aprobaciones, los Diputados nos informaron que estaban en revisión de una nueva Ley y que ahí se iba a aplicar esta petición nuestra y pues por lo que usted está diciendo no se hizo lo que nosotros solicitamos, ni se nos informó siquiera de la nueva legislación, entonces, no sé si nosotros podamos presentar una iniciativa de cambio al Congreso para esta cuestión del Tribunal de lo Contencioso.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, comentó: “Regidora, yo creo que si es importante que establezcamos una fecha para poder tener una reunión de trabajo con todos los Secretarios y se pueda de una vez analizar y aclarar todas sus dudas y poder pedirles una explicación a los señores Secretarios, si gustan, ustedes me dicen cuando o yo concreto la fecha y les comunico a ustedes para que se preparen y analicen el documento.” A lo que con el uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “¿Podríamos programarla el mismo día que quedó pendiente la reunión con Desarrollo Urbano?, para tener una hora para una y una hora para la otra, porque después falta quórum y se cancelan las reuniones como se canceló la del día de hoy y vamos posponiendo todos los asuntos municipales importantes por falta de quórum.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Si me permite yo le checo la fecha y encantada les hago saber en que día va a quedar.” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, señaló: “¿Hasta cuando tiene el Municipio recurso contra esa Ley?”. A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico** dijo: “Hasta el momento que entre en vigor la ley”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, mencionó: “Pero, ¿podríamos ampararnos en contra de algún artículo de la Ley que no nos guste o hasta que entre en vigor? A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico** señaló: “No, hasta el momento en que entre en vigor, podríamos promover una acción de Inconstitucionalidad ^{ante} de la Corte por alguna falla de

congruencia con la Constitución.” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, mencionó: “Correcto ¿y cuánto tiempo tenemos para hacer eso?” A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico** señaló: “Pues todavía tenemos hasta el mes de junio” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, mencionó: “Por eso digo, pero entrando en vigor ¿podríamos entonces promoverlo?” A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico** señaló: “Hasta los treinta días después de que entra en vigor, se puede promover este recurso” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, mencionó: “Entonces tenemos noventa días u ochenta días para revisar esto”.

A lo que la **Lic. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “El punto número siete de la Orden del Día, es la Toma de Protesta a los nuevos integrantes del Consejo Local de Tutelas y entrega de reconocimientos a los que se retiran.

En virtud de la solicitud de separación de cargos presentados por los Licenciados **IGNACIO MARTÍNEZ ALANÍS Y ERNESTO POZAS GARCÍA**, este Republicano Ayuntamiento aprobó la designación de la propuesta hecha por el C. Presidente Municipal, para la constitución del nuevo Consejo, quedando como **PRESIDENTE** de este Consejo Local de Tutelas, el **LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA** y como **SECRETARIO** el **C.P. IGNACIO FERNANDO MARTÍNEZ**, ambos profesionistas ampliamente reconocidos de la localidad.

En ese sentido, me permito ceder el uso de la palabra al **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, para que tome sus protestas correspondientes.

Sírvanse pasar al frente los señores **Hernán Montaña Pedraza** e **Ignacio Fernando Martínez**.

Le cedo el uso de la palabra al Lic. Fernando Margáin Berlanga para que tome la protesta de Ley a los nuevos integrantes del Consejo Local de Tutelas.

PROTESTA

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal** dijo: "Señor Lic. Hernán Montaña Pedraza, ha sido usted designado por este R. Ayuntamiento como Presidente del Consejo Local de tutelas. Señor C.P. Ignacio Fernando Martínez, ha sido usted designado por este R. Ayuntamiento como Secretario del Consejo Local de Tutelas.

En este día, como Presidente Municipal, me permito tomar a ustedes la protesta de que deberán cumplir debidamente con este cargo que les confía el R. Ayuntamiento. Para esta delicada tarea, deberán ustedes observar en todo momento lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanan y que están en vigor en este Municipio. ¿Protestan ustedes cumplir estas Leyes?". A lo que los nuevos integrantes del **Consejo Local de Tutelas** contestaron: "Sí, protestamos". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Estoy seguro que así lo harán y que habrán de desempeñar un excelente trabajo y entonces que la comunidad se los premie y si no que se los demande, felicidades".

RECONOCIMIENTOS

A lo que el **Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal**, mencionó: "Quisiera, como lo mencionó aquí nuestra Secretaria del Ayuntamiento, entregar ahora a las dos personas que dejan sus cargos, que ya en sesión previa se habían aceptado sus renunciaciones y que por razones personales tuvieron que dejarlos, darles un reconocimiento con nuestro agradecimiento, para que quede como testimonio de todo el trabajo que desempeñaron en servicio a la comunidad y a este R. Ayuntamiento, al Lic.

FMB

Ernesto Pozas, quien fungió como Secretario del Consejo Local de Tutelas y al Lic. Ignacio Martínez Alanís, quien fungió como Presidente de dicho Consejo.”

El punto número ocho de la Orden del Día es Informe de Comisiones, se encuentran anotados la Comisión de Hacienda y la Regidora Cristina González Ramírez.

Cedo el uso de la palabra al Regidor Luis Felipe Salas Benavides, quien es miembro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para que rinda su informe.

A lo que el Regidor **Luis Felipe Salas Benavides**, en Informe de Comisiones, dijo: “Gracias, solamente tenemos un asunto pendiente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que es una solicitud de comodato de la Sra. Ma. Alicia Noriega de García, que había solicitado en Comodato o venta 15.00 m2 de vialidad para construir muro de contención. Éste está ubicado en la calle Leonardo D’Vinci junto al lote 10, manzana 6 del Fraccionamiento Residencial Chipinque, Segundo Sector; la opinión de la Comisión de Hacienda es en sentido negativo según dictámenes de la Jefatura de Drenaje Pluvial de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que indican la solución dentro de su propio predio.

Cabe mencionar que el Director de Contraloría habló con la solicitante y confirmó que ya solucionó su problema dentro de su propiedad, por lo anterior, pues nada mas informamos de esto.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “¿Y ya no hubo necesidad de dar el Comodato? A lo que el Regidor **Luis Felipe Salas Benavides**, en Informe de Comisiones dijo: “No, ya no hubo necesidad de dar el Comodato, esto es todo a manera de información únicamente.”

A lo que la Lic. María Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento dijo: “Muy bien, se le concede ahora el uso de la palabra a la Regidora Cristina González Ramírez, quien es miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano para que rinda su informe”.

A lo que en el uso de la palabra en Informe de Comisiones, la Regidora Cristina González Ramírez dijo: “Está sencillo, como dice Poncho, son únicamente dos asuntos. El primer caso es el expediente CUS/179/97, solicita la construcción de una 4ta vivienda con densidad de 1,054.25 m² y una superficie de 4,217.036 m²., aquí tengo unas cartulinas que se las voy a mostrar. La ubicación es Calle San Patricio # 143 entre Morones Prieto y Callejón de Capellania, al lado de la Casa de Gobierno, propiedad del Ing. Javier Resines Viaña. Esta solicitando la construcción de una 4ta casa, ya hay tres como se ve por ahí y de acuerdo al Plan Parcial, el lote se ubica en una zona denominada habitacional de muy baja densidad, los lotes son menores de 1200 y están pidiendo bajarle a una densidad de 1054.25, esa es la petición, los vecinos están de acuerdo, por aquí está la consulta, todo lo marcado en rojo es positivo, la calle es San Patricio, a un ladito de la casa de Gobierno en Morones Prieto, y la opinión del Consejo Consultivo también fué positiva. Se pone a consideración de este Cabildo para que les demos el permiso de construcción.” A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento, dijo: “¿La opinión de la Comisión es positiva?” A lo que la Regidora Cristina González Ramírez dijo: “Sí, la opinión de la Comisión fué positiva.”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el primer caso presentado, referente a la aprobación de la construcción de una 4ta vivienda con densidad de 1,054.25 m² y una superficie de 4,217 m², cuya ubicación es Calle San Patricio # 143 entre Morones Prieto y Callejón de Capellania, si están de acuerdo con ello

favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "El segundo caso es el expediente CUS/265/97, solicita un Cambio de Lineamiento en la altura de una casa habitación. La ubicación es Calle Jazmín # 243 entre Noche Buena y Magnolia de la Col. Colorines Cuarto Sector, propiedad del Sr. Orlando Garza Rodríguez, tiene una superficie de 570.70 metros de terreno y la altura es de 9m por la parte más alta a 15.60 de la parte de abajo de la construcción. De acuerdo al Reglamento del Plan Parcial la altura de cualquier edificio sería de 9 y medio en cada punto natural del terreno a la última losa. el lote baldío con un 40% de pendiente colindando con casas habitación, con una altura similar a la solicitada, se está anexando el visto bueno de los vecinos, incluso están firmando en el plano. El Consejo consultivo también opinó en forma positiva.

La petición es el cambio de altura, del punto más alto, de 9m, a 9.60m." A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: "Nada mas que se le estaba diciendo en la Comisión que le bajara esos 60cm y que quede en 9 parejos." A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: "Una aclaración Regidora, ¿Cual es el lineamiento que están pidiendo, el Cambio de Lineamiento?" A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "Si, el cambio es, la casa habitación es de 9, a 9.60, así me lo está marcando el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano." A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: "Lo que se presentó en esa junta fue lo siguiente: que el señor tiene una altura de 9m del nivel del piso hacia arriba y la parte de atrás de acuerdo al Reglamento tenía que ser mas abajo, pero en su escritura original tiene autorizado nueve metros parejo, entonces eso fue lo que se acordó, no 9.60, va a quedar en 9m exactos." A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "Lo está marcando en 9; el Consejo Consultivo opinó positivo, incluso se mandó y

viene firmado el plano.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Señores, se pone a su consideración el segundo caso propuesto por la Regidora Cristina González Ramírez, ¿tienen alguna duda?”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos** señaló: “Yo no entendi nada. ¿qué es lo que quieren hacer?, la verdad”. A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: “Quiere hacer más alta la construcción, la diferencia son 60 cm lo que quiere levantar mas alto, aquí están las fotografías, por si quieren y los planos también, la justificación es que quedaría muy abajo la construcción.” A lo que con el uso de la palabra el **Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** comentó: “Cristina, según lo que entiendo, la escritura marcaba una altura máxima de 9m y creo que el alineamiento que fijaba Desarrollo Urbano, dice que se debe de respetar, yo tenía entendido que eran 15cm la diferencia que iba a haber entre lo más alto y lo más bajo, pero que se cheque esto, porque la verdad es importante.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: “No se le habían autorizado los 80cm de más, o sea, quedaba a 9m parejo desde el punto mas alto, ya que es en desnivel el suelo, y que fuera de 9m desde el nivel de la calle a 9m en línea recta, de lo contrario en el desnivel como lo autoriza el Reglamento quedaría escalonado, entonces, el lo que pedía es irse nueve parejo desde la calle hasta atrás, hasta el punto mas alto atrás y los 80 cm, esos si no pasaron por ningún motivo, no se aprobaron.” A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “ Si el Reglamento dice 9m y esta persona pide 9m, entonces ¿que es lo que se va a autorizar?, no se va a autorizar nada”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** señaló: “Yo no veo ninguna medida de 9m, todas son 15, 17, 14 y 16 y pico.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Ahorita fueron a ver si hay alguna persona en la Secretaria de Desarrollo Urbano.” A lo que el **Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal**, comentó: “Digo, no conozco el asunto, pero cualquier persona está esperando que le demos una respuesta, no se que urgencia haya de esto.”

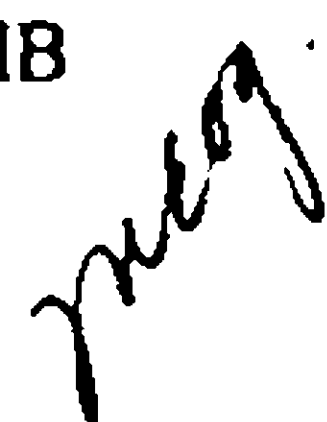
A lo que el Regidor **Luis Felipe Salas Benavides** comentó: “Porque no aprobamos que se lleve a cabo lo que el Consejo Consultivo decidió en aras de dar trámite rápido al particular y no tenerlo esperando, digo, no conozco los detalles. yo se que es una aprobación un poquito a ciegas, pero no creo que por 15cm vayamos a hacerle daño a nadie de ningún tipo, inclusive 60cm. que ordenados en pedir esto, otros lo hacen sin pedir permiso, ahora, si son 6m, el Consejo Consultivo lo vio”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Así es y el Consejo consultivo opinó positivamente, a mí se me hace buena la propuesta del Regidor Luis Felipe Salas Benavides”.

ACUERDO

A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Bueno entonces, esta a consideración de ustedes el segundo caso propuesto por la Regidora Cristina González Ramírez, referente al Cambio de Lineamiento de la manera en que fue dictaminado por el Consejo Consultivo Ciudadano y la Comisión, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número siete de la Orden del Día es Asuntos Generales, se encuentra anotado el Lic. Fernando Margáin, la Secretaria del Ayuntamiento y la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: “Bueno, yo nada más quiero agradecerles a los que ayer pudieron acompañarnos en la inauguración del Palacio de Justicia y Centro Administrativo Municipal, que en realidad se va a llamar Palacio de Justicia y Administración de San Pedro Garza García, tuvimos la presencia, la verdad que es un honor, que el señor Presidente de la República nos haya podido acompañar a la inauguración de este edificio, que por muchos años hemos



anhelado tener en el Municipio, de hecho los últimos cuatro Alcaldes lo tenían como propuesta de campaña y no se había podido lograr tener oficinas propias. Ahora vamos a tener este edificio de primer nivel, los que ya tuvieron la oportunidad de verlo, saben que está lo más moderno que se puede estar, muy funcional, muy cómodo y ahí va a albergar por una parte del Poder Judicial del Estado. El edificio es un rectángulo que está en un terreno de aproximadamente 5000 m², es un rectángulo, hagan de cuenta que son dos eles encontradas, una ele es propiedad del Palacio de Justicia y todo lo que tiene que ver con la Administración de Justicia y la otra ele es del Municipio y ahí vamos a tener oficinas de nosotros, son tres pisos los que tiene el edificio: en lo que respecta al Poder Judicial del Estado, va a estar la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Atención a Víctimas de Delitos, Juzgado Unistancial, Agencia del Ministerio Público, Defensorías de Oficio, Juzgados de lo Penal y va a haber en el futuro Tribunal de Arbitraje Internacional, que será el primero que se establezca en la República Mexicana. ya está en la formación del mismo. Y por parte del Municipio vamos a tener la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Participación Ciudadana, Educación y Deportes, Comunicación y Prensa y Asentamientos Humanos.

El edificio tiene todas las necesidades satisfechas que establece nuestro Reglamento, con su estacionamiento y demás. El costo de la obra fue de 32 millones de pesos y nosotros pusimos el inmueble que fue bien valuado en aproximadamente 4 millones y medio de pesos, esa fue la inversión por parte del Municipio. Ya está terminado, en Semana Santa vamos a meter más muebles ahí y esperamos que regresando de Semana Santa todas estas oficinas que mencioné ya empiecen a despachar ahí, son oficinas que van a permitir que cancelemos muchos locales que tenemos en renta, generando el ahorro consecuente.

Se generaron muchos empleos durante la obra, eso fue una cosa muy buena también, se le daba preferencia a la gente de San Pedro Garza García para

que trabajara ahí. Así que, pues, agradezco a los que nos acompañaron al evento, creo que debemos estar orgullosos, yo se los decía a los Regidores que estuvieron ahí, es el resultado del esfuerzo de todos los días, de todos nosotros, lo que nos ha permitido hacer que esto se logre, aún en época de crisis, ayer que platicaba con el Presidente de la República le decía que estamos trabajando en perfecta armonía con los diversos Poderes y niveles de Gobierno y eso nos ha permitido concretar cosas aún con la crisis tan dura y ésta es una de ellas y esperemos que en lo que resta de la Administración podamos concretar otras, muchas gracias.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Yo quisiera aprovechar la oportunidad para invitarlos a que conozcan ya concluida esta obra, si gustan, nos ponemos de acuerdo para poner una fecha y vayamos a visitar las oficinas, como decía el Lic. Margáin, está programada que para regresando de vacaciones esté ya todo mundo ocupando sus lugares, entonces, nos ponemos de acuerdo a ver si en la misma reunión que tengamos hacemos un espacio y vamos a visitar el nuevo edificio del Palacio de Justicia”.

A lo que en el uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: “No sé si recuerden que desde hace dos años solicité que pavimentaran la calle Alejandro VI en la colonia Villa del Obispo, se había propuesto que entrara al Programa de Solidaridad o al Programa de la Pobreza, pero yo también les decía que si no entraba ahí, que lo metiéramos dentro del Presupuesto, le pregunté al Arq. Jesús Angel Lozano de Obras Públicas y a la Lic. Lourdes Williams, me decía que se presentó al Programa de Pronasol, pero que no alcanzó, o sea, no alcanzó el dinero del Programa de Pronasol, del Programa de la Pobreza, entonces, esta obra no entró dentro de ese programa y es bien importante hacerla, porque es nada más un tramo, por ahí pasan las peseras, se han volteado varias veces, los niños están jugando ahí en el parque, es mucho muy peligroso, hemos arreglado otras

calles. se acaban de gastar 4 millones en el edificio, esto no cuesta mucho, nada mas 88 mil pesos. que, comparada con aquella obra. es muy poco y es algo que va a salvar vidas. ojalá que lo aprobaran para que se haga cuanto antes. Yo si quisiera que se tomara una decisión a ese respecto porque ya son varios años de que se está pidiendo, es una calle bien peligrosa, tiene mucha pendiente, pasan las peseras por ahí, de hecho, por la bajada ya no quieren circular y se están pasando por enfrente del parque, por una cuestión tan chiquita está corriendo peligro la vida de los niños y de los mismos que están en las peseras.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Regidora, yo me informo al respecto con la Secretaria de Obras Públicas y le tengo una respuesta para la próxima junta.” A lo que en el uso de la palabra el Regidor **Luis Felipe Salas Benavides** comentó: “Muy brevemente yo nada mas quiero felicitarlos por el trabajo que se está haciendo, sobre todo en la parte del nuevo Reglamento de Bebidas Alcohólicas, yo creo que entre los Operativos de Tránsito y esas cosas, se ha logrado disminuir sensiblemente sobre todo el número de accidentes fatales. yo recuerdo que hace tres o cuatro años, teníamos uno cada fin de semana y en todo 1995 ni uno solo gracias a Dios, tocamos madera, pero al mismo tiempo quiero también pedir, sobre todo a ti, Emilda, pedirte que redobles esfuerzos para que se lleve a cabo el Reglamento de Bebidas Alcohólicas al pie de la letra, yo se que hay quien se brinca la Ley, sobre todo en cuanto a la venta de bebidas preparadas para llevar, que es lo que mas personas estamos en contra de eso y pues te apoyamos en todo lo que tengas que hacer para que se lleve eso a cabo.”

A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Claro que sí, pues yo tengo un aviso más. Como se les informó a ustedes en la Sesión anterior, el periodo vacacional en el que el personal estará ausente de las oficinas es del 24 de marzo al 4 de abril; con este motivo y para cómputo de los términos dentro de los cuales deben cumplirse obligaciones o interponer recursos

administrativos, es necesario que este Republicano Ayuntamiento declare inhábiles los días comprendidos del 24 de marzo al 4 de abril del año en curso.

ACUERDO

Está a consideración de la mesa el declarar inhábiles los días comprendidos del 24 de marzo al 4 de abril del año en curso, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que la Regidora **Norma Nasta de Toussaint** dijo: una pregunta, en el mes de abril tenemos juntas el 17 y 24, ¿si tenemos forma de cubrir aunque haya solo una semana de diferencia?, ¿o se piensa hacer nada más una? o ¿como se le va a hacer?”. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Yo puedo mandar mañana las comunicaciones a las diferentes Secretarías para que preparen los asuntos que tengan que tratar, pero si ustedes quieren tomar algún otro acuerdo para que se haga una sola en abril, está a consideración de ustedes, ustedes propongan, o si quieren hacer nada más una, pero por Ley se tienen que hacer dos. Podrían ser el mismo día a diferente hora”. A lo que con el uso de la palabra el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Tesorero Municipal** dijo: “Nada mas quiero saber cual es la fecha en que nos debemos de juntar.” A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Están programadas para el día 17 y 24 de abril.” A lo que con el uso de la palabra el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Tesorero Municipal** comentó: “Yo solicitaría a este Ayuntamiento que fuese el día 24, puesto que regresamos a laborar el día 7 y quiero recordarles, que tenemos fin de trimestre, hay que auditar los estados financieros, vamos a cerrar en este fin de semana, pero la auditoría nos lleva unos días más, yo preferiría que fuera el día 24 si ustedes lo tienen a bien dejar así, ahora voy a decir un comercialito de pasada, de cualquier forma aunque es inhábil el período vacacional, desde el punto de vista de caja, nosotros por razones de

meoy

coordinación con Gobierno del Estado, vamos a tener abiertas las cajas de Policía y Tránsito para hacer el pago de multas, etc. y poder hacer el trámite de los refrendos y las tenencias, de igual forma a partir del lunes 31, por lo que toca aquí a los pagos de predial y demás, pues va a estar abierto para atender a la ciudadanía, puesto que hay mucha gente que no entiende porque nosotros tenemos cerrado, pero si vamos a abrir durante esos días para esos efectos y para la regularización de acuerdo con el Programa Catastral.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿De Policía y Tránsito, las cajas van a estar abiertas también para las multas?” A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Tesorero Municipal** comentó: “Eso es lo que acabo de decir.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** señaló: “No, mencionó que para tenencias eso le entendí nada mas, pero ¿para las multas?” A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Tesorero Municipal** comentó: “No, tenencias es estatal, nosotros para dar cumplimiento tienen que pasar a pagar las multas, para el visto bueno y el pago de multas, antes de sacar la tenencia y el refrendo necesitas pasar por las Arcas Municipales y con ese objeto va a estar abierto, la próxima semana y todos los días inhábiles”. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Yo si quisiera informarles que de parte de una de las Comisiones, tengo un comunicado, el cual dice que hay asuntos que se desean tratar el día 17, entonces, si se me hace un poco difícil cambiar las fechas, entonces, si no tienen inconveniente, nos quedamos como estamos, el 17, pero el Contador nos está diciendo que es necesario que el 24 también se celebre, o sea las dos juntas van celebrarse en las fechas programadas”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** señaló: “Si, es que cuando yo estaba hablando de lo de la calle, tomó la palabra el Regidor Luis Felipe Salas y yo pensé que iba a hablar sobre lo mismo. Nada más para mayor información, ya está aquí el Presupuesto, hablé con el Arq. Jesús Angel, Secretario de Obras Públicas y dijo que no mas era cuestión de que se pasara a Cabildo y se aprobara, entonces, para que hagan lo pertinente, aquí

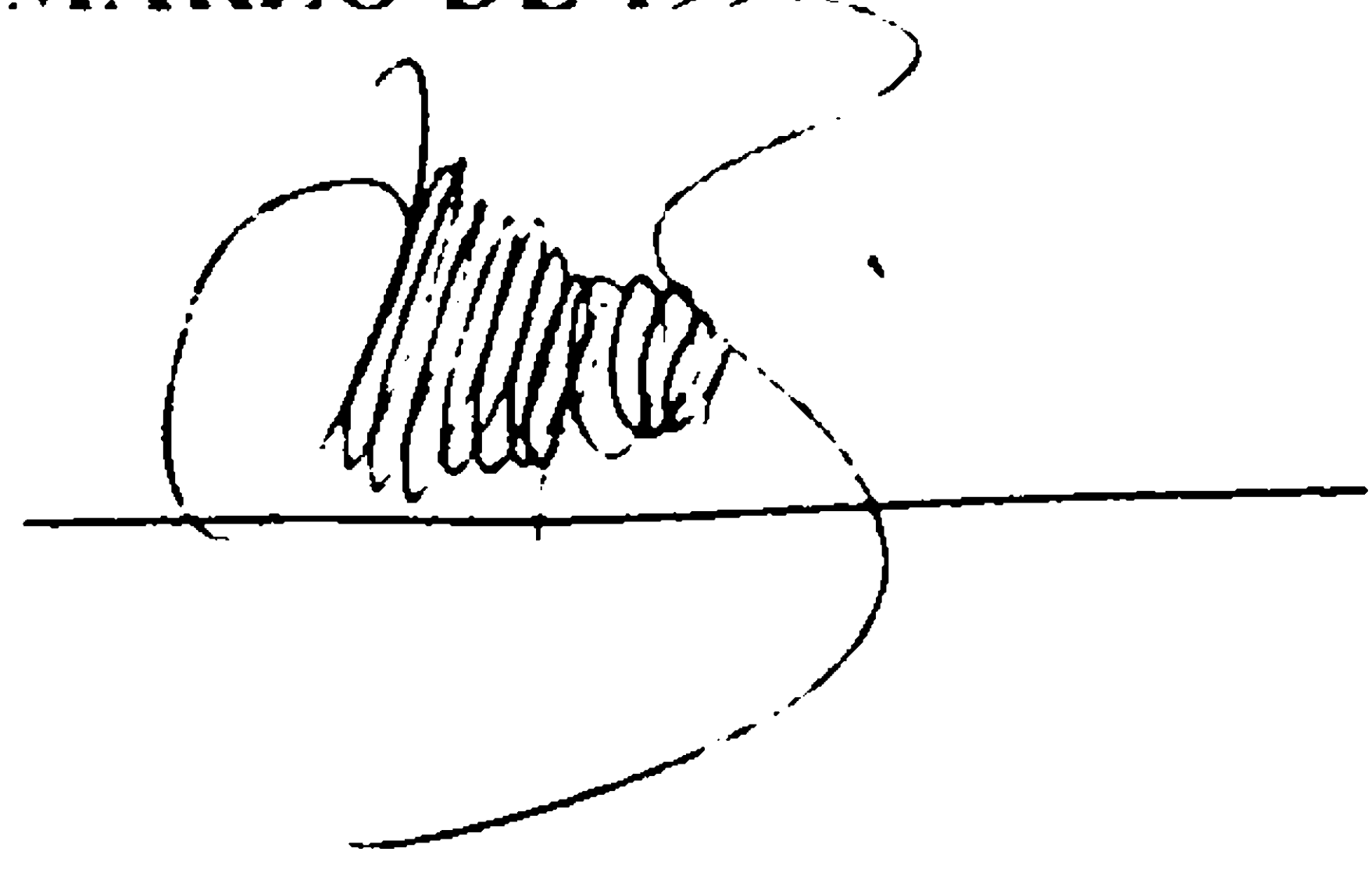
entrego el Presupuesto, a lo mejor le pueden bajar un poquito más, porque hay cosas que hay en el Municipio como señalamientos para avisar que se está haciendo una obra, se está cobrando ahí y no creo que sea necesario cobrarlo”. A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Yo me pongo en contacto con él para que se revise este presupuesto.”

Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 19 de Marzo de 1997, y siendo las 19 horas con 55 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 1997

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

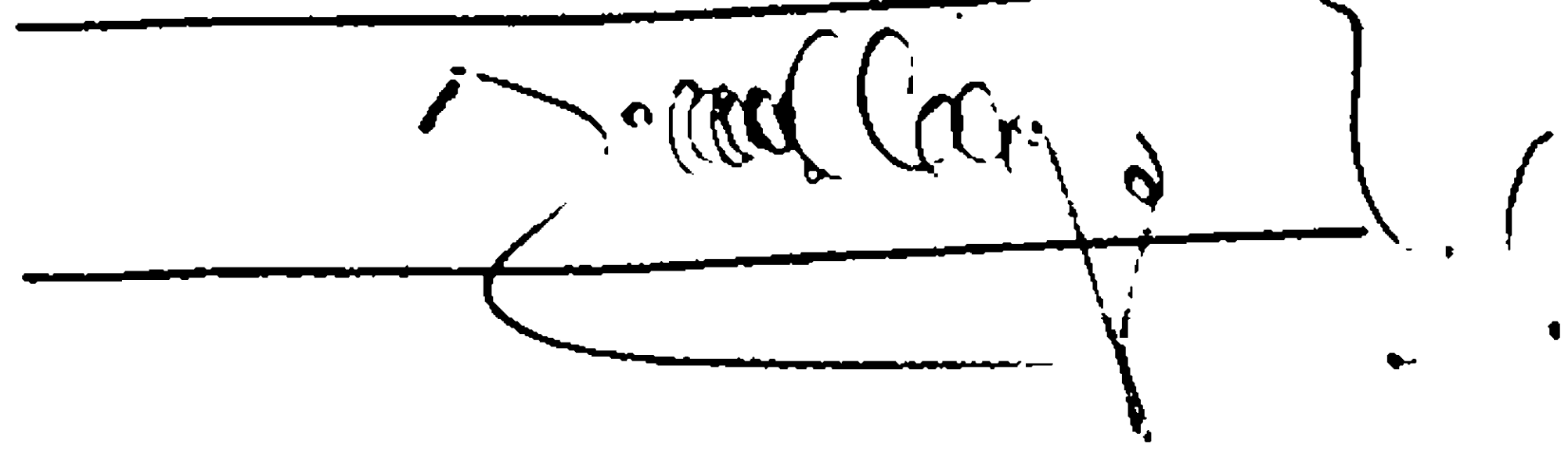


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

(AUDENTE CON AVISO)

Lic. Alfredo Garza Reyna

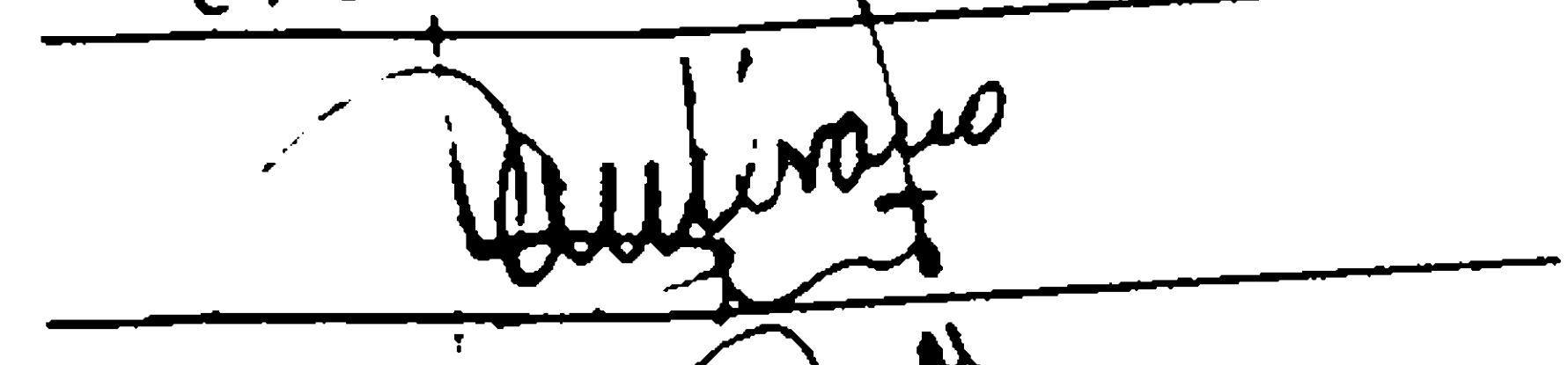


Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera

(AUDENTE CON AVISO)

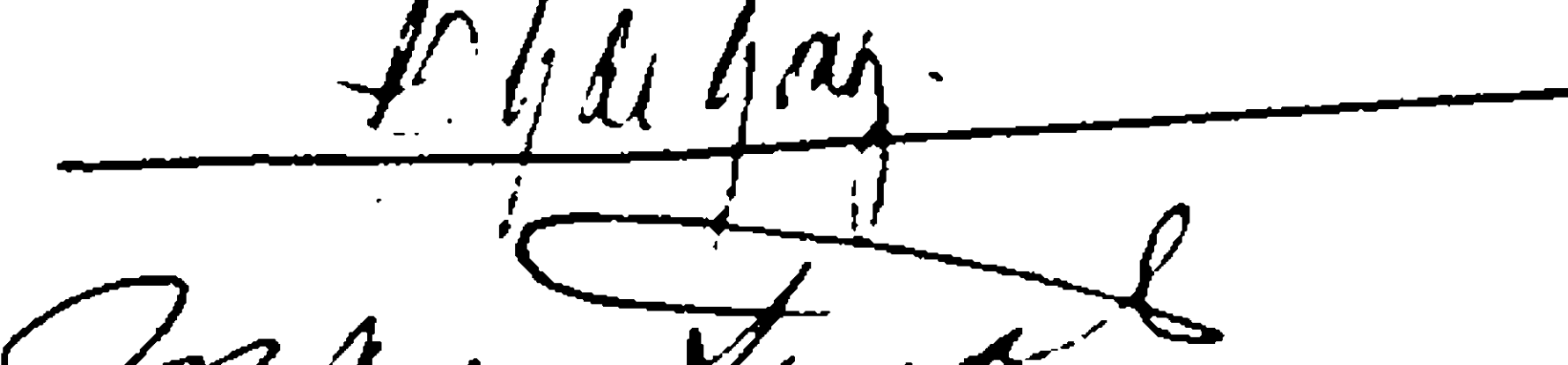
C.P. Carlos Zambrano Plant



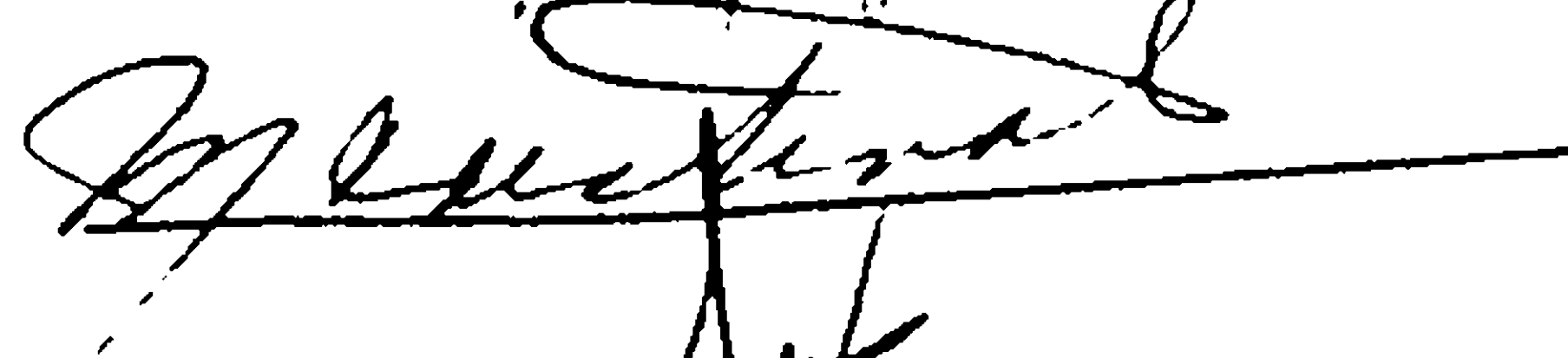
C. Miguel Ángel Ramos Flores



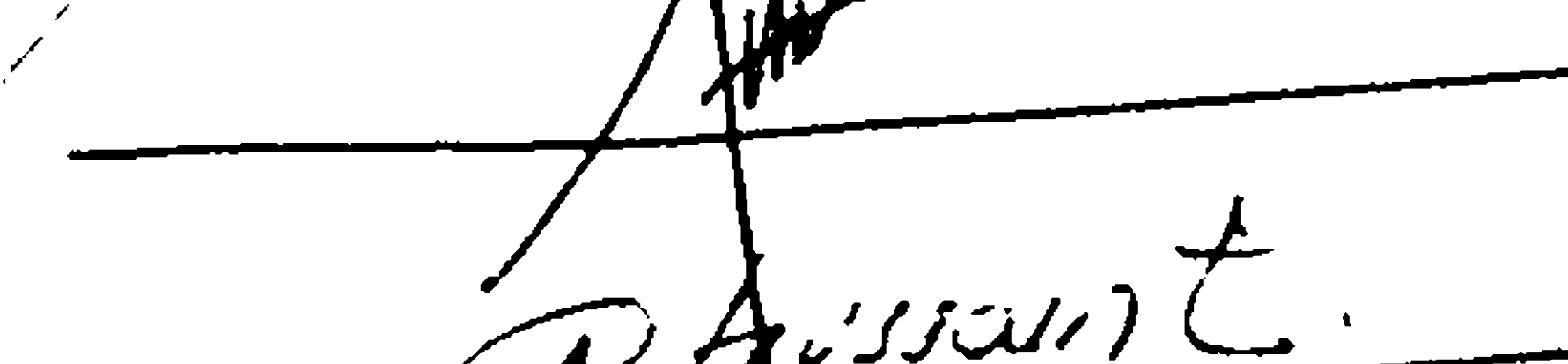
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



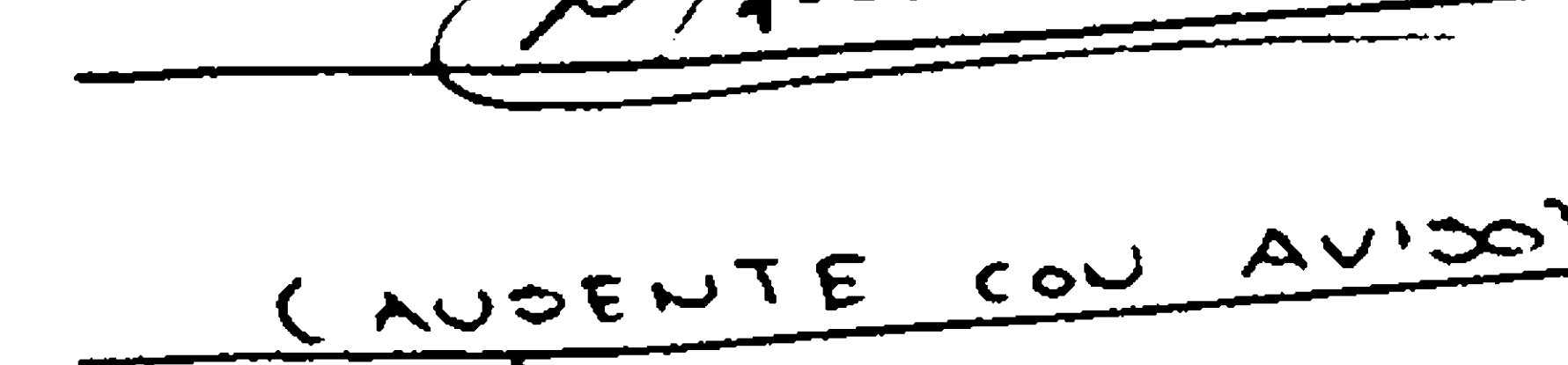
C. María Cristina González Ramírez



C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

(AUDENTE CON AVISO)

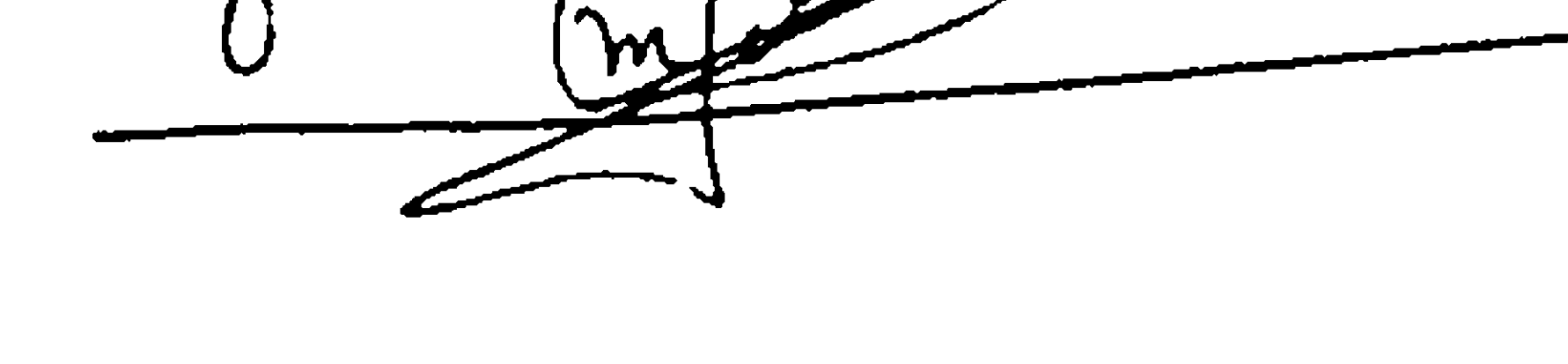
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna

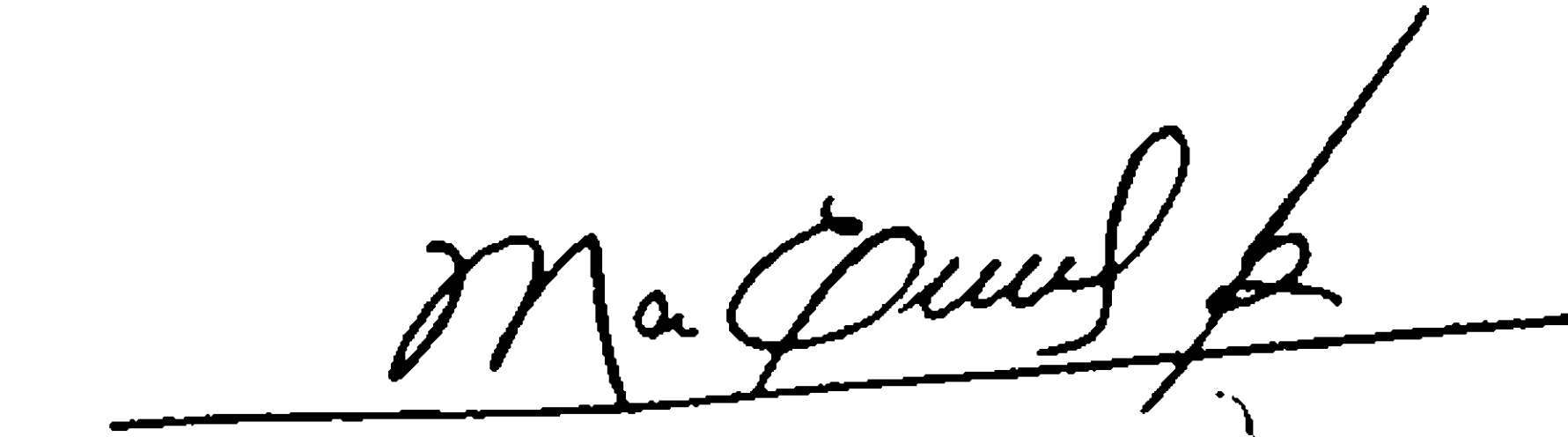


Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

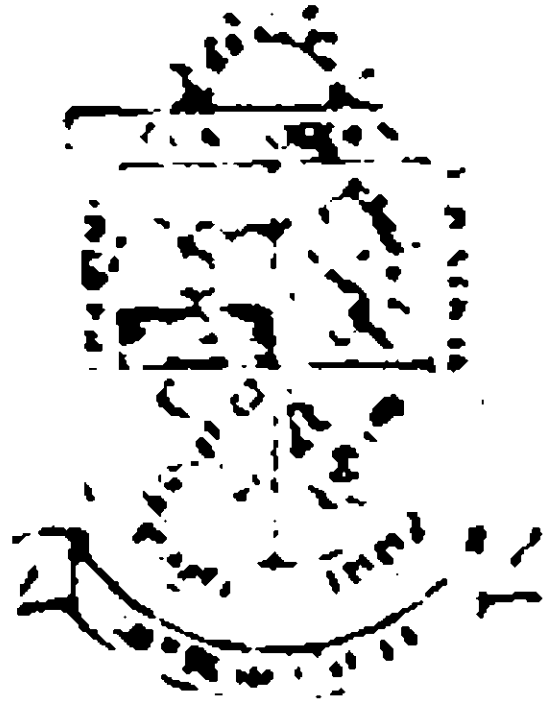
C.P. Leopoldo Isla Santos



**ÍNDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1997
(PROGRAMADA a las 18:00 horas p.m.)**

ACUERDOS	PÁGINA
1.- Aprobación del Orden del Día APROBADO POR UNANIMIDAD	3
2.- Acuerdo en el que se pospone la aprobación de la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 1997 para la Primer Sesión Ordinaria del mes de abril del mismo año. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Se concedió el uso de la palabra al Ing Santiago Táffinder Cantú, Director Ejecutivo de FIDEVALLE y a las personas que lo acompañan. APROBADO POR UNANIMIDAD	5
4.- Se acuerda presentar solicitud al Lic Benjamin Clariond-Reyes Retana, Gobernador Sustituto del Estado, para la expropiación de 1,441.60 m2 por causa de utilidad pública de un inmueble necesario para la ampliación de la Av. Lázaro Cárdenas, identificado con el número 2499 de la misma avenida APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA NORMA NASTA DE TOUSSAINT Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA	20
5.- Se le concedió el uso de la palabra al Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico APROBADO POR UNANIMIDAD	24
6.- Aprobación de la construcción de una 4ta vivienda con densidad de 1,054.25 m2 y una superficie de 4,217 m2, cuya ubicación es calle San Patricio #143 entre Morones Prieto y Callejón de Capellania. APROBADO POR UNANIMIDAD	30
7.- Aprobación al cambio de lineamiento de la manera en que fue dictaminado por el Consejo Consultivo Ciudadano y la Comisión, ubicado en la calle Jazmín #243 entre Noche Buena y Magnolia de la colonia Colorines cuarto sector APROBADO POR UNANIMIDAD	32
8.- Se declaran inhábiles los días comprendidos del 24 de marzo al 4 de abril del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD	36

mej



San Pedro Garza García, N. L., Abril 14 de 1997.

C. LIC. MA. TERESA HERRERA DE HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P r e s e n t e .

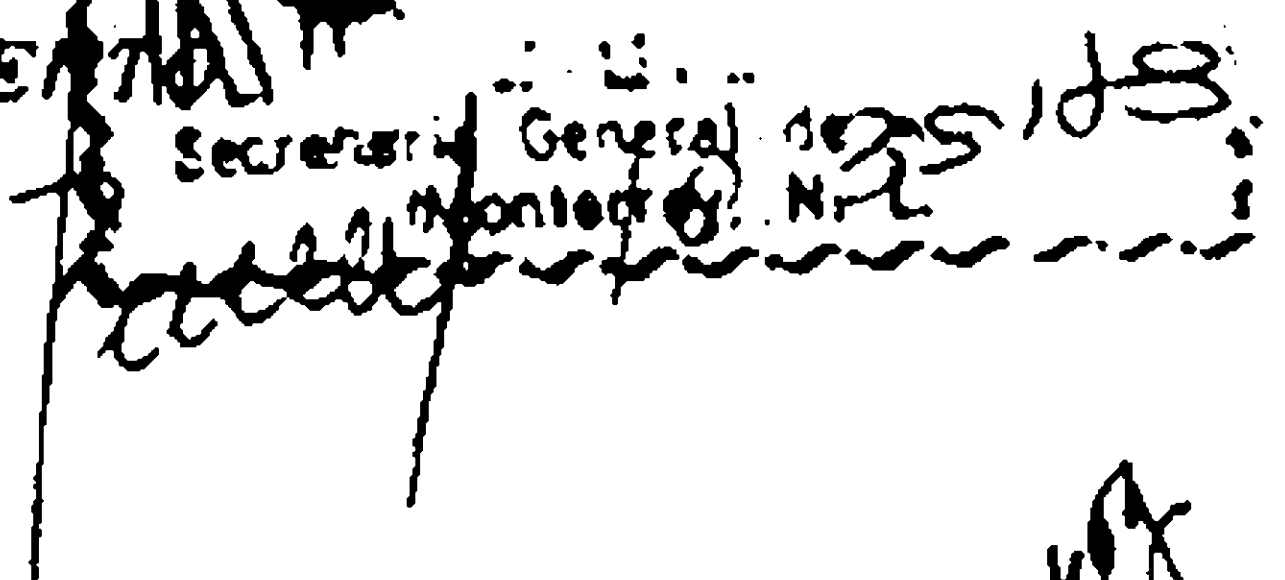
Respetuosamente y para los efectos del Artículo 631 del Código Civil del Estado de Nuevo León, me permito informar a usted que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 13 de marzo del año en curso, fueron designados como nuevos integrantes del Consejo Local de tutelas, los CC. Lic. Hernán Montaña Pedraza y C. F. Ignacio Fernando Martínez, por lo que a partir de esta fecha el mismo quedó integrado en la siguiente forma:

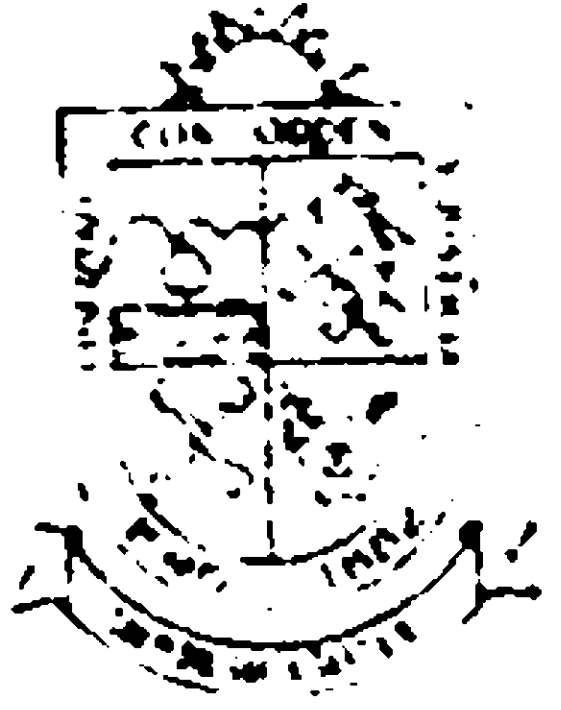
PRESIDENTE: LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
SECRETARIO: C.P. IGNACIO FERNANDO MARTÍNEZ
VOCAL: LIC. FEDERICO PÁEZ FLORES

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


LIC. MA. EMILDA ORTIZ DE GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO
ABR. 15 1997
Secretaría General de Monterrey, N.L.




17 de marzo de 1997.
OF/013/LCGG/SEDUE/1997.

Lic. Ma. Emlida Ortiz de González.
Secretaría del Ayuntamiento.
Presente.-

Estimada Lic. Emlida:

Por medio del presente, le envío expedientes vistos por la Comisión de Desarrollo Urbano para que sean tratados en la Sesión Ordinaria del Cabildo el próximo miércoles 19 del presente.

Asuntos a tratar son los siguientes:

1. Expediente: CUS/179/97.
Asunto: Construcción de una 4ta. vivienda (densidad 1,054.25)
Superficie: 4,217.036m²
Ubicación: Calle San Patricio 143 entre M. Prieto y Callejón de Capellanía.
Propiedad: Ing. Javier Resines Viaña.
Nota: El Plan Parcial indica como densidad mínima 1,200m².

2. Expediente: CUS/265/97.
Asunto: Cambio de lineamiento en la altura, de 9.00m a 15.60m.
Ubicación: Jazmín 243 entre Noche Buena y Magnolia.
Colonia: Colorines 4to. Sector.
Propiedad: Orlando Ruben Garza Rodríguez.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas.
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.